SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2003

A C T A

****

En la Ciudad de Corella a quince de septiembre de dos mil tres, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoría a tal efecto, los señores Concejales D. DIEGO ANDRÉS GALARRETA BLÁZQUEZ, D. FANCISCO JAVIER GIL CATALÁN, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO, D. RICARDO SANZ ARELLANO, Dª MARIA PILAR PÉREZ GIL, D. JOSÉ JAVIER GARCÍA ARELLANO, Dª MARIA DEL MAR LIROZ ANSA, Dª ANA CARMEN ARELLANO DÍAZ, Dª MARIA VILLAR IZAL RODRÍGUEZ, y D. ANDRÉS ARELLANO SANZ, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde , D. RAMÓN MIGUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ, y actuando como Secretaria Dª MILAGROSA LÓPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las veinte horas , procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día excusando la asistencia de D. Manuel Pardo Romano, por ausencia de la Ciudad.

1.- CUENTAS EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2002

El Sr. Presidente toma la palabra para indicar que si bien el articulo 242.4 de la Ley Foral dice que tendrían que estar presentadas antes del uno de septiembre, la tardanza de la aprobación se debe a que son unas cuentas de la legislatura anterior y que las cuentas de la Residencia todavía no estaban informadas, pasando la palabra al Sr. Concejal de Hacienda para que explique el punto.

El Sr. Bienzobas reitera la explicación dada por el Presidente al respecto de la tardanza en la aprobación de las cuentas y procede, desde una aspecto técnico, a realizar una sucinta explicación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2002. Señala el resultado de ingresos y gastos por capítulos. En el mismo sentido explica que el resultado presupuestario ha arrojado un saldo positivo de 893.583 euros, y un resultado real después de ajustes de 11.085 euros, producto de haber recibido ingresos de transferencias para

inversiones que todavía no han sido pagadas. Informa que la deuda viva del Ayuntamiento a fecha treinta y uno de diciembre es de 1.916.097 euros. Desde el punto de vista político, recuerda que en el ultimo pleno ordinario de la anterior legislatura opinaba que no le parecía ético que las cuentas se quedaran sin aprobar porque pudiera ocurrir, como así ha sido, que corresponda someterlas a aprobación a otro equipo de gobierno diferente del que las gestionó, produciéndose la contradicción que el ahora Alcalde y el ahora Concejal de Hacienda votaron en contra del presupuesto que reflejan estas cuentas. En cuanto al fondo se muestra contrario, en rasgos generales a la mala planificación en tanto que no se ejecutaban las inversiones previstas y se realizaban otras no contempladas. Resalta la alarmante superación de las horas extras presupuestadas con las que no esta de acuerdo, la irregularidad del personal que atiende al cementerio, y manifiesta el compromiso de resolver la situación. Igualmente, se muestra contrario, entre otros, con los gastos de notarios y abogados al entender que el Ayuntamiento ha participado en juicios, en su opinión, perdidos de antemano. Por otra parte resalta la no superación de otras partidas, por una mala planificación, y a modo de ejemplo, enumera el gasto telefónico que fue presupuestado en exceso para evitar una crítica de la oposición por la superación del mismo. Concluye indicando que los presupuestos de dos mil dos fueron criticados muy duramente por la oposición y en estos momentos que forman parte del grupo de gobierno no le parece muy legítimo defender la ejecución de los mismos. Finaliza indicando que no quiere entrar a juzgar cosas pasadas, señalando que en las próximas cuentas será su grupo de gobierno quien será juzgado y entonces realizara la defensa oportuna.

El Sr. García Arellano (G.M.U.P.N.) señala que espera que el actual grupo de gobierno no sea juzgado sino que únicamente se debata el tema. En principio señala la circunstancia atípica de tener que votar, desde la oposición, unas cuentas que consideran suyas. Califica las explicaciones dadas por la tardanza, como excusa ya que entiende que en el tiempo desde que tomaron posesión, bien podían haber convocado Residencia y cumplir con el plazo legalmente establecido, demostrando, una vez más el actual equipo de gobierno, que ajustarse a plazos es algo que no va con ellos si no es para exigirlo a los demás. Entrando en el fondo de las cuentas, señala que le interesa resaltar algunos aspectos, máxime cuando desde el equipo de gobierno se esta dando una constante imagen totalmente irreal y falsa de la situación económica del Ayuntamiento, tachando al G.M.U.P.N. de despilfarradores, y de haber dejado al Ayuntamiento sin fondos para poder actuar, cuando las cuentas demuestran todo lo contrario. Indica que cuando el año mil novecientos noventa y nueve su grupo tomó las riendas, existía un remanente de tesorería positivo y un nivel de endeudamiento que se aproximaba al 33% del limite. En las cuentas de dos mil dos, el remanente de tesorería es positivo y el nivel de endeudamiento que se aproxima al 34 % del límite máximo de capacidad de endeudamiento del Ayuntamiento, y todo ello después de realizar inversiones en estos ejercicios por importe de 1.250.000 de pesetas. Por ello no se explican como se puede decir que no van a poder hacer nada, argumentando que no hay dinero, porque si así fuera, ellos tampoco lo hubieran podido hacer, y recuerda que cuando U.P.N. se presentó a las elecciones, lo hizo dispuesto a ganar y por lo tanto hubiera sido su propia herencia. La pregunta que se hacen es si el actual grupo de gobierno es capaz de gestionar un Ayuntamiento que no tiene números rojos. Resalta que actualmente existen menos importe de préstamos a amortizar a largo plazo que hace cuatro años, unos cien mil euros menos, y el resultado obtenido de dos mil dos fue superior al del ejercicio de mil novecientos noventa y nueve en cuatrocientos mil euros, que se destina principalmente a la amortización de créditos y financiación de inversiones. Con todo ello quiere poner de manifiesto con datos concretos que el Ayuntamiento está económicamente saneado y con buena disposición para hacer frente a las inversiones venideras, ya que el nivel de

endeudamiento está bajo. Entiende que muchos equipos de gobierno hubieran querido para sí una situación similar.

El Sr. Concejal Delegado de Hacienda, toma la palabra, en réplica de las manifestaciones realizadas por el Sr. García Arellano indicando que el equipo de gobierno anterior a mil novecientos noventa y nueve era el mismo que el de la legislatura pasada, aunque las personas fueran distintas. Aclara que cuando habla de juicio se refiere a debate político, y a valoración económicas. Frente a las acusaciones de extemporaneidad en la presentación de las cuentas, argumenta que más grave , es que se deban presentar por un equipo de gobierno distinto al que aprobó y ejecutó los presupuestos, ya que entiende que el debate de las cuentas no es únicamente técnico sino que tiene un componente claramente político y de forma de gestión. Niega haber calificado de despilfarrador al anterior equipo de gobierno, pero sí entiende que no ha habido planificación , ni una buena gestión económica del Ayuntamiento. La situación plasmada no es irreal, y como muestra de la precaria situación económica existente, se remite a los informes de aprobación del presupuesto de dos mil tres, en la que se reflejaba tanto el remanente de tesorería como los compromisos de gasto con unas obligaciones de inversiones que van a superar casi el límite máximo de endeudamiento permitido. Señala que las inversiones comprometidas que están pendientes van a ser abordadas por el nuevo equipo de gobierno, y van a buscar, con imaginación, financiación con ingresos no provenientes de operaciones de crédito. Concluye que esa es la situación real existente y que se materializaba en que no se podía hacer frente en el mes de julio a las nóminas del Ayuntamiento, por ello se tuvo que pedir un crédito de tesorería, que sí estaba presupuestado, se tenía que haber concertado a su tiempo para no llegar a esa situación. Se refiere al esfuerzo que se está haciendo para el cobro de ingresos pendientes, y a la necesidad de pedir préstamos para el pago de inversiones ejecutadas por el anterior Ayuntamiento, que nos va a llegar a un mayor nivel de endeudamiento. Concluye indicando que la situación a la que se refiere es real, resaltando la importante deuda viva que se cifra en 1.916.000 € y avanzando que los datos serán expuestos al público para que todo el mundo pueda conocer la realidad económica del Ayuntamiento de Corella.

El Sr. Presidente entiende suficientemente debatido el tema, señala que se trata de cerrar una página más, indicando que no se trata de tener un déficit cero sino de hacer inversiones y preguntar si eran necesarias y si están bien hechas. El Sr. García solicita un turno de réplica. El Sr. Presidente pide brevedad en la exposición.

Toma la palabra el Sr. García Arellano (G.M.U.P.N.) para aclarar con respecto a las inversiones, que nunca se ha superado el límite de endeudamiento. Vuelve a recordar que los presupuestos son una previsión de ingresos y gastos. Lo que se trae a aprobación son las cuentas, son reales , son matemáticas y no fallan y por lo tanto son lo que son. Si se ejecutase el presupuesto al 100% se llegaría al nivel de endeudamiento pretendido, pero parece ser que no se va a llegar porque el equipo de gobierno está retrasando ciertas inversiones como por

ejemplo piscinas cubiertas, a pesar de que estaba presupuestada, y se contaba con subvención definitiva. Señala que a pesar de todos las créditos necesarios para la ejecución de las inversiones previstas, no se superaba el límite de endeudamiento. Achaca al actual equipo de gobierno la contradicción de decir que no hay dinero y ejecutar inversiones que no estaban contempladas como bolardos, la rampa, conciertos etc.

El Sr. Alcalde indica que no se debe seguir en ese debate sobre las inversiones, aclarando que no se ha perdido la subvención de la piscina cubierta y que la misma todavía está adjudicada. Reiterando que el grupo de gobierno sí que quiere piscina cubierta para Corella, pero tienen que modificar el proyecto, porque no les parece un buen proyecto.

Sometido el asunto a votación resultan cinco votos a favor (G.M.U.P.N.) y siete abstenciones (G.M.S. y G.M.A.C.I.). Explica el Sr. Bienzobas el voto de abstención del G.M.S. y del G.M.A.C.I., en el sentido de que pretendían una aprobación de las mismas, pero en tanto que no las entienden como un mero trámite técnico sino como una forma de gestionar del equipo de gobierno y no están conformes con ellas, no pueden mantener un pronunciamiento favorable.

En consecuencia, se aprueba por mayoría simple el siguiente acuerdo:

***RESULTANDO**, con fecha once de agosto del corriente la Comisión Especial de Cuentas informó favorablemente las cuentas correspondientes al ejercicio presupuestario dos mil dos.*

***RESULTANDO** que habiendo sido sometidas a exposición pública no se ha producido alegación alguna.*

***CONSIDERANDO** el artículo doscientos cuarenta y dos de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.*

SE ACUERDA:

***PRIMERO**: Aprobar las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio presupuestario 2002*

2.- PROGRAMA OFICIAL FIESTAS PATRONALES 2003

El Sr. Presidente explica que ha habido suficientes reuniones con los colectivos y se ha informado en Comisión de Promoción Ciudadana. Igualmente indica que se ha querido retomar una tradición como es la de someter a pleno el programa oficial de fiestas.

El Sr. Concejal Delegado de Promoción Ciudadana explica que los criterios de elaboración del programa han sido los tradicionales. Teniendo en cuenta que las partidas más importantes como contraprestación al Empresario Taurino y Orquestas ya estaban contratadas, se ha intentado incluir alguna novedad como animación en la comida de los ancianos, una comida infantil, y una comida popular, así como los conciertos de prefiestas. Avanza que se repartirán programas a los asistentes al Pleno. Opina que el programa de fiestas no se tiene que empezar a elaborar en agosto, sino que se debe empezar a trabajar desde octubre y por ello se compromete a trabajar en este sentido para que el programa

resulte acorde a todos los colectivos y pueda renovarse. Termina su intervención resaltando las partidas más importantes del presupuesto de fiestas.

Toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Hacienda para informar sucintamente del aspecto económico del programa de fiestas. Entiende que por la importancia del gasto los ciudadanos de Corella deben conocer a través del Pleno en qué se gasta ese dinero. Reitera que buena parte del programa está condicionada por la adjudicación de la plaza de toros por valor anual de 48.859 €, como por el alquiler de la misma 16.563 €, y la contratación de las orquestas de fiestas por 54.586 €. Se refiere a los conciertos prefiestas, que tanto preocupan al grupo de la oposición, indicando que no estaban presupuestados, al igual que pasó el año pasado, y que se ha decidido acometer considerando la afluencia de público que generará la concentración de motos. Señala que se han establecido unos precios populares, 10 € para los dos conciertos, y se espera que, con las ayudas económicas de alguna entidad financiera y con la venta de entradas , el gasto sea inferior a los 2.500.000 ptas. que el Ayuntamiento se gasto con los conciertos de Ketama y de David Bisbal. Se refiere a los nuevos actos incorporados como la comida popular con un coste de 1.800 €, que tiene una contrapartidas de ingresos, ya que es popular pero no gratuito. Avanza que para el año que viene se intentará formular convenio con la Peña " El Tonel" para la financiación de la Feria del Vino, de cara a tener una previsión de gasto de antemano. La partida de gastos de la Fiestas de Corella viene a ser la misma que en años anteriores y se compromete a realizar el año que viene un programa más definido, más controlado y que no haya ningún derrame. Continúa indicando que después de cinco años de congelación de las subvenciones a las Peñas, se ha incrementado las mismas en un poco más del I.P.C. para lograr un equilibrio. Concluye indicando que después de fiestas se dará cuenta de lo que han costado las mismas ya que entiende que tienen entidad suficiente como para rendir cuentas todos los años. En otro orden de cosas recuerda que en el programa aparece la nueva página Web del Ayuntamiento de Corella, que estará activa desde el próximo día diecinueve.

Toma la palabra el Sr. García Arellano, (G.M.U.P.N.) para aclarar que no está en contra de los conciertos, sino que está en contra de decir que no hay dinero para las cosas que están presupuestadas y para otras que no lo están sí, como sucede en éste caso. Aclara también que la página Web, se dejó hecha y pagada. Interviene el Sr. Bienzobas para rebatir este punto, indicando que ni se dejó hecha, ni pagada. Con respecto a la comida popular señala el Sr. García que hubiera sido más popular si fuera gratis. El Sr. Presidente indica que lo gratis no es nunca bien recibido. El Sr. García señala que se está a favor del programa de fiestas en tanto que es idéntico a otros años, pero indica que si lo que realmente se busca es consenso para predicar la democracia del grupo de gobierno, se debiera haber traído en su momento, y en todo caso antes de llevarlo a imprenta,ya que pocos cambios se pueden proponer. Se entabla una discusión acerca de la virtualidad del punto del orden del día, en tanto si se trata de dar cuenta o si resulta ser un punto a aprobar. El Sr. Galarreta indica que las modificaciones se pudieron formular en la Comisión Informativa. El Sr.

Bienzobas indica que la intención es dar cuenta al Pleno, a lo que replica el Sr. García que entonces todo debate es estéril y no procede. Continúa el Sr. Bienzobas diciendo que los actos populares no tienen por que ser gratis, ya que entienden que la gratuidad en mala consejera porque no se aprecia el justo valor de las cosas. El Sr. García aclara que eso lo decía U.P.N. Interviene el Sr. Presidente manifestando que lo que se pretendía era retomar una de las pocas tradiciones que les gustaba como era el traer a Pleno el programa oficial de fiestas, y a ello se han limitado, previo informe en Comisión de Promoción Ciudadana en la que se debatió suficientemente y en la que se pudieron incluir las modificaciones necesarias, pero que había que encargarlo a la imprenta, y se tiene la deferencia de traerlo a pleno, indicando que seguidamente se pasará a votación. El Sr. García insiste en que si el punto fuera una información de Alcaldía no haría falta votar. El Sr. Presidente replica que también podría haber optado por no someterlo a pleno y que las modificaciones se pudieron introducir en Comisión.

Suficientemente debatido el punto, pásase a votación, adoptándose por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

***VISTO** las actos organizados para la celebración de las Fiestas Patronales 2003.*

***CONSIDERANDO** el informe favorable de la Comisión de Festejos*

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes,

***PRIMERO**: Aprobar el Programa Oficial de Fiestas Patronales 2003.*

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN PARCIAL AR1 DEL P.M.

El Sr. Presidente introduce el tema, indicando que viene de atrás y relatando las actuaciones seguidas hasta el momento. El Sr. García Arellano, portavoz del G.M.U.P.N. manifiesta su satisfacción, ya que durante cuatro largos años se ha luchado muchisimo por sacar adelante este tema y todo ello sin reticencias, como algunos manifestaban en la legislatura pasada y con el convencimiento de que es un plan absolutamente positivo

Pásase a votación resultando aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

***RESULTANDO** que en Sesión Plenaria celebrada el día nueve de julio de dos mil dos, se aprobó inicialmente el Plan Parcial del AR1, del Plan Municipal de Corella, sometiéndolo a una serie de condiciones.*

***RESULTANDO** que el expediente fue objeto de información pública mediante publicación en el Boletín Oficial de Navarra nº 107/202 de cuatro de septiembre, con notificación individual a los propietarios y charla informativa para los interesados en el mismo.*

***RESULTANDO** que se presentaron cuatro alegaciones al expediente.*

RESULTANDO *que fruto de las alegaciones presentadas, se sometió el expediente a informe Príncipe de Viana con fecha veintidós de enero de dos mil tres.*

RESULTANDO *que en Sesión Plenaria celebrada el treinta de abril de dos mil tres se resolvieron las alegaciones presentadas y se aprobó provisionalmente el Plan, sometiéndolo a las condiciones indicadas en fase de aprobación inicial, las resultantes del periodo de alegaciones, así como a las contenidas en el informe de la Institución Príncipe de Viana emitido con fecha diez de abril de dos mil tres.*

RESULTANDO *que se procedió a notificar de forma voluntaria el acto de trámite de aprobación provisional a los alegantes.*

RESULTANDO *que con fecha siete de mayo del corriente se remitió el expediente para su preceptivo informe por el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.*

RESULTANDO *que mediante Resolución 939 de 16 de julio de 2003 del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda se informó el expediente realizando una serie de requerimientos.*

CONSIDERANDO *que con fecha veintidós de agosto del corriente, se presentó por el equipo redactor Texto Refundido del Plan Parcial.*

CONSIDERANDO *que el mencionado Texto fue visto e informado favorablemente en Comisiones de Urbanismo celebradas los días veinticinco de agosto y once de septiembre.*

CONSIDERANDO *el artículo 117 de la Ley Foral 10/1994, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.*

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes,

PRIMERO*: Aprobar definitivamente el Texto Refundido del Plan Parcial del AR1 del Plan Municipal de Corella.*

Y siendo las veinte horas cincuenta minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico.

VºBº
EL ALCALDE